

AMPARO DE NIÑOS

Información y documentos a subir en la página WEB de la entidad según parágrafo 2 y 4 Art. 364-5 ET

1. La denominación, la identificación y el domicilio de la entidad.

AMPARO DE NIÑOS, NIT 860.021.792-5 Domicilio Carrera 10ª A # 67-46 Telefax 2482587 Cel.: 315 3492951 – 321-2088131 Granja Loyola: Vía los árboles Madrid – Paso ancho Facatativá Teléfono 315-8295942

2. La descripción de la actividad meritoria. **Objeto social**

Son objeto principales de esta fundación a cuya finalidad debe ella orientar sus propósitos y tendencias, el amparar, preservar, defender y rehabilitar, por todos los medios legales y sociales a su alcance. Al niño y al adolescente que en cualquier sentido necesite de su apoyo y protección. Y en orden a tales fines, la sociedad estará autorizada para el desarrollo y realización de los objetivos expresados, procurando los medios, elementos, actos y diligencias Pertinentes con el fin de obtener el logro completo de los propósitos que inspiran su fundación.

PARAGRAFO: La Fundación será una institución de asistencia social. Obrara conforme a las disposiciones especiales de la legislación y las buenas costumbres, estará sometido a la inspección y vigilancia del Gobierno según las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

3. El monto y el destino de la reinversión del beneficio o excedente neto, cuando corresponda.

Según acta 404 de marzo 22 de 2018, la junta directiva del amparo de niños determino:

- a) El Cálculo del beneficio neto se realiza en pesos y no en miles de pesos para poder determinar en forma exacta el valor de la utilización o reinversión en la fundación, que debe ser sobre el beneficio fiscal de acuerdo con lo estipulado en la ley 1819 de 2016 y el Decreto reglamentario 2150 de 2017.
- b) Para el año gravable 2017 se obtuvo una pérdida contable por valor de \$ 24.134.177,00 y una pérdida fiscal de \$ 6.435.973,20 por tal motivo, no es necesario la realización de la asignación permanente debido a la pérdida fiscal que se tuvo en el ejercicio
- c) Para efectos tributarios, la junta por unanimidad, aprueba el cálculo del Benéfico neto aquí establecido sobre la pérdida presentada por valor de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE (\$6.435.973,20).
- d) Los miembros de la junta directiva de la fundación, en forma unánime acuerdan la no constitución de la asignación permanente para el año 2017.

4. El monto y el destino de las asignaciones permanentes que se hayan realizado en el año y los plazos adicionales que estén autorizados por el máximo órgano social, cuando corresponda.

En Junta Directiva según Acta No. 395 de fecha 30 de marzo de 2017 en relación con los excedentes del ejercicio del año 2016 aprobó:

- a). Para efectos tributarios el cálculo del Beneficio Neto por valor de \$380.877.117,61
- b). Sobre el excedente contable establecer una asignación permanente por valor de \$372.300.717,39 para la reposición del pozo profundo una vez la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) emita la respectiva aprobación. Se ha realizado un anticipo de \$25.000.000 para su construcción.

Se estipula que el plazo que se otorga para realizar dicha construcción es de 12 meses., contados a partir de la fecha en que la CAR emita aprobación.

5. Los nombres e identificación de las personas que ocupan cargos gerenciales, directivos o de control. A continuación se presentan los integrantes de:

JUNTA DIRECTIVA	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
Zuleta de Mesa María Teresa	C.C. 20.004.616
Dever Uribe Mauricio	C.C. 122.235
Montoya de De Zubiria Cecilia	C.C 20.004.733
Gamboa Casa Blanca María Cecilia	C.C 20.469.582
Reyes Eduardo Ángel	C.C 19.092.223
Bustamante Goyeneche Daniel Rodrigo	C.C 79.654.025
Torres Pradilla Fernando Ignacio	C.C 79.140.804
Corredor de Jaramillo María Gladys	C.C 20.061.702

REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
Zuleta de Mesa Teresa	C.C. 20.004.616
Dever Uribe Mauricio	C.C. 122.235

ÓRGANOS DE DIRECCIÓN	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
Cortés Navarro Magnoli	C.C. 20.985.677

ÓRGANOS DE CONTROL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
Salamanca Figueroa Luis Jorge	C.C. 19.413.836
Torres Bautista Martha Mercedes	C.C. 41.623.997
Suárez Ortega Clemencia Margarita	C.C. 21.069.981

6. El monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos, sin obligación de discriminar los pagos individuales.

Para el año 2017 por concepto de pagos salariales, (sueldos, honorarios, servicios) en cabeza de los cuerpos directivos del Amparo de niños, se cancelo la suma de \$ 107.744.400,00

7. Los nombres e identificación de los fundadores.

Que mediante Acta No 1 de octubre 3 de 1934 se reunió la junta preparatoria de la fundación amparo de Niños, que fue integrada por los siguientes miembros:

JUNTA PREPARATORIA
Michelsen De López María
Umaña De Vargas Tulia
Holguín De Urdaneta Clemencia
Bejarano Jorge
Brigard Ortiz Emilio
Casabianca Manuel
León Rey José A.

Que según Acta No 2 de octubre 24 de 1934 se nombró la junta directiva, conformada por los siguientes miembros:

JUNTA DIRECTIVA
Michelsen De López María
Brigard Ortiz Emilio
Pardo Dávila Julio
Bejarano Jorge
Durana Camacho Gabriel
León Rey José A.
Umaña De Vargas Tulia
Holguín De Urdaneta Clemencia
Villegas De Santos Lorenza

8. El monto del patrimonio a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.

El patrimonio bruto del AMPARO DE NIÑOS a 31 de diciembre del año 2017, ascendía a \$4.376.181.000.

9. En caso de recibir donaciones, la identificación del donante y el monto de la donación, así como la destinación de la misma y el plazo proyectado para el gasto o la inversión. Para tales efectos se entiende que la donación a una entidad del Régimen Tributario Especial es una autorización de publicar los datos que contiene el registro.

Para el año 2017 se recibieron donaciones en dinero y en especie así:

IDENTIFICACIÓN	TERCERO	VALOR DE LA DONACIÓN
C.C. 21.069.981	Clemencia Margarita Suarez Ortega	\$ 30.000
C.C. 79.051.052	Rafael Alberto García González	\$ 332.000
NIT 800.146.425	Organización Solarte y CIA. S. C. A.	\$ 2.792.837

10. Cuando las donaciones se perciban en eventos colectivos, sin que sea posible la identificación particular de los donantes, se deberá inscribir el monto total percibido, la fecha y la destinación del mismo.

La fundación NO realizo para el año 2017 eventos colectivos, en el que pudiera recibir donaciones.

11. Un informe anual de resultados que prevea datos sobre sus proyectos en curso y los finalizados, los ingresos, los contratos realizados, subsidios y aportes recibidos así como las metas logradas en beneficio de la comunidad.

Se adjunto, informe Anual. [Ver](#).

12. Los estados financieros de la entidad.

Se adjuntan estados financieros de la entidad [Ver](#).

- 13.** El certificado del representante legal o revisor fiscal, junto con la declaración de renta donde se evidencie que han cumplido con todos los requisitos durante el respectivo año, cuando corresponda;

Se adjunta Certificación expedida por revisor Fiscal. [Ver](#).

Se adjunta Declaración de renta. [Ver](#).

- 14.** Los recursos de cooperación internacional no reembolsable que reciban o ejecuten.

La Fundación NO recibió recursos de cooperación internacional para el año 2017.